

SOLICITUD Nro. 8480

FORMATO CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA No. 7717

La Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, una vez revisada la formulación del Proyecto 1029 Planeación ambiental para un modelo de desarrollo sostenible en el Distrito y la región, el cual cuenta con el concepto de gasto:

ACTIVIDAD:

1733 Vigencia: 2020 EMITIR 10 INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS E INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE PLANEACIÓN AMBIENTAL PRIORIZADOS TENDIENTE AL DESARROLLO DEL NUEVO MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE - 03-03-0089-PERSONAL CONTRATADO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES E INSTRUMENTOS ORIENTADOS AL PLANEAMIENTO TÉCNICO, INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL, DESARROLLO Y REGULACIÓN DE LA GESTIÓN Y AUTOGESTIÓN AMBIENTAL DISTRITAL, REGIONAL Y LOCAL. - 12-OTROS DISTRITO

Contribuyendo al cumplimiento del(os) producto(s) institucional(es) :

ASISTENCIA TÉCNICA Y ECOEFICIENCIA PARA EL DESARROLLO DISTRITAL Y REGIONAL

Encuentra que el proceso cuyo objeto es:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, ZONIFICACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, PARA LA FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DISTRITALES QUE SEAN PRIORIZADOS POR LA SDA.

Está enmarcado dentro de los objetivos del proyecto contribuyendo al logro de la meta:

Meta 40 Vigencia: 2017-Código Segplan #. EMITIR 10.0 INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS E INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE PLANEACIÓN AMBIENTAL PRIORIZADOS, TENDIENTE AL DESARROLLO DEL NUEVO MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE.

OBSERVACIONES:

LA JUSTIFICACIÓN, OBJETO Y ACTIVIDADES ESTÁN ARTICULADAS CON LA META Y EL PROYECTO DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE.

Tipo de Recurso :

12 - OTROS DISTRITO

* De acuerdo a las competencias atribuidas a esta Subdirección, el concepto se refiere exclusivamente a los aspectos técnicos presentados en las Fichas EBI-D y la formulación del proyecto y a los aspectos descritos en la justificación de la solicitud relacionada con el proyecto de inversión, con relación al cumplimiento a lo establecido en las normas y la observancia de los procesos legales y presupuestales a que haya lugar para la ejecución y destinación de los recursos del proyecto objeto a la presente viabilidad serán responsabilidad y competencia exclusiva del Gerente del proyecto.

Bogotá D.C., febrero 20 de 2020

Documento válido hasta abril 24 de 2020



ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Para verificar la autenticidad del presente concepto de viabilidad técnica, debe ingresar desde la solicitud de proceso en el aplicativo SIPSE, opción 'Reporte Viabilidad' o en la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional.

SOLICITANTE: MARY TERESA LIZARAZO RAMÍREZ
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
ELABORÓ: HECTOR JULIO VALBUENA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN